












## Minuta de comisión negociadora de revisión salarial 2018

Minuta No.:1		Fecha/Hora	20-02-17
Lugar:	Auditorio del Centro de información del INAOE	de inicio:	18:10
		Fecha/Hora de término:	20-02-17 20:50
<b>Participantes:</b>		<b>Firma:</b>	
<b>INAOE</b>	Dr. Julián David Sánchez de la Llave, Director de Investigación		
	Dr. Saúl Eduardo Pomares Hernández, Coordinador de Ciencias Computacionales		
	Dr. José Javier Báez Rojas, Encargado de Despacho de los Asuntos de Dirección de Formación Académica		
	Lic. Enrique Santos Vega García, Director de Administración y Finanzas		
	Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas, Subdirector de Recursos Humanos		
	Lic. Mario Bracamonte González, Asesor Jurídico		
	Ing. Manuel Escobar Aguilar, Secretario General		
<b>SUTINAOE</b>	C. José Gustavo Ramírez Zavaleta, Secretario de Promoción y Capacitación		
	Lic. Ana María Zárate Rivera, Coordinación de Óptica		





## Minuta de comisión negociadora de revisión salarial 2018

Dr. José Alejandro Díaz Méndez , Unidad Académica	
Dr. Ferrnín Salomón Granados Agustín, Unidad Académica	
Dr. Javier Muñoz López , Unidad Académica	

### Objetivo principal:

Establecer la mesa de negociación respecto a la revisión salarial 2018

### Orden del día

ID	Actividades realizadas:	Responsable	Acuerdos
1.	Se inicia la sesión de negociación de la revisión salarial.	INAOE/SUTINAOE	Siendo las 18:10 hrs del 20 de febrero de 2018 se inicia la primera reunión de negociación para la revisión salarial 2018.
2.	Asignación de moderador y secretario	INAOE/SUTINAOE	Se asigna como moderador a C. Pedro Juan Tecuatl Tecuatl y como Secretaria a la Lic. Teresa Natalia Figueroa Rios



### Minuta de comisión negociadora de revisión salarial 2018

	<p>Se designa la mesa negociadora de cada parte, los integrantes que están facultados para tomar acuerdos, serán los que tengan uso de la palabra y quienes firmarán la minuta.</p> <p>Por parte del INAOE estará conformada por:</p> <p>Dr. Julián David Sánchez de la Llave</p> <p>Dr. Saúl Eduardo Pomares Hernández</p> <p>Dr. José Javier Báez Rojas</p> <p>Lic. Enrique Santos Vega García</p> <p>Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas</p> <p>Lic. Mario Bracamonte González</p> <p>Por parte de SUTINAOE la comisión negociadora está integrada por:</p> <p>Ing. Manuel Escobar Aguilar</p> <p>C. José Gustavo Ramírez Zavaleta</p> <p>Lic. Ana María Zárate Rivera</p> <p>Dr. José Alejandro Díaz Méndez</p> <p>Dr. Fermín Salomón Granados Agustín</p> <p>Dr. Javier Muñoz López</p>
3. Establecimiento de la mesa negociadora	INAOE/SUTINAOE
4. Se establece día y hora de la siguiente reunión	INAOE/SUTINAOE

La próxima reunión será el 28 de febrero a las 18 hrs, en el Auditorio del Centro de Información.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## Minuta de comisión negociadora de revisión salarial 2018

		Se establece que para las reuniones de negociación se seguirá el siguiente procedimiento: a. Al inicio de cada reunión se designará la mesa negociadora, quienes firmarán la minuta correspondiente. b. En cada reunión se alternará el moderador y el secretario por cada una de Las Partes. c. La intervención por cada integrante de la mesa será de 5 minutos como máximo. d. Los tiempos de receso solicitados por Las Partes serán de 10 minutos como máximo. e. Al final de cada reunión se elaborará y firmará la minuta.
	INAOE/SUTINAOE	El SUTINAOE solicita: a. Tabulador de sueldos y salarios actual. b. Oficios correspondientes a las gestiones realizadas para la solicitud, ejecución del presupuesto y de los documentos entregados a CONACYT para su asignación respecto al PEF 2018, o en su defecto para la ampliación liquida del PEF 2017 c. Estado actual de las plazas del instituto
5.	Procedimiento para las reuniones	INAOE/SUTINAOE
6.	Solicitud de documentos por parte del SUTINAOE	INAOE
7.	Entrega de información	INAOE
		Compartirá la información siempre y cuando no esté limitada o amparada por la leyes de transparencia y las propias que permitan considerarla a los particulares o a las instituciones como información confidencial o reservada y no del dominio público, ni ser susceptible de ser compartida a terceros ajenos a su proceso de generación y a su naturaleza o finalidad, al SUTINAOE el día 23 de febrero.



### Minuta de comisión negociadora de revisión salarial 2018

8.	Formalización de las negociaciones	<p>a. Firmar el convenio de avenencia, ratificar ante la Junta Federal De Conciliación y Arbitraje y depositar ante las instancias correspondientes los documentos que deberán conformar el Contrato Colectivo de Trabajo en su integridad.</p> <p>b. Publicar el Contrato Colectivo de Trabajo en su integridad con las modificaciones correspondientes a las negociaciones, es decir con tabulador actualizado.</p>
----	------------------------------------	---